No:	01 y final	Fecha:	15	de	agosto	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA		**EDUH-OC-016-2024 DE DICIEMBRE 13 DE 2024**	
No. Compromiso Presupuestal	153 del 03 de diciembre de 2024	Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
Objeto del contrato: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y COLECTORES DE TUBERIA REFORZADA DE 36" EN ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA"			
Supervisor(es):	**CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS** GERENTE GENERAL Supervisor EDUH-TURBÓ		
Contratista:	**INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S** NIT N°901184252-7 **R/L ELBIN ESTRADA ASPRILLA,** identificado con cedula de ciudadanía número 71.981.240, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia.		

Valor inicial del contrato:	SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000)
Duración Inicial del contrato: UN (01) MES	
FECHA DE INICIO: 16 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Sin exceder del 31 de diciembre de 2024	
Suspensión 001: 20 DE DICIEMBRE 2024	
Reinicio 001: 09 DE JUNIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FINAL: 04 DE JULIO DE 2025	

CONSIDERANDO:

Que entre el Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo EDUH-Turbo, identificada tributariamente con Nit. N° 901.465.989-2, representada legalmente por el Doctor **CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.442.455, expedida en la Ciudad de Medellín y la empresa **INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S** NIT N°901184252-7 **R/L ELBIN ESTRADA ASPRILLA,** identificado con cedula de ciudadanía número 71.981.240, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia. se celebró el contrato N° EDUH-OC-016-2024 del día dieciséis (16) DE DICIEMBRE DE 2024, cuyo objeto es:

"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y COLECTORES DE TUBERIA REFORZADA DE 36" EN ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA" por el valor de: SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000), por un plazo de **UN (01) MESES.**

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 16 de diciembre de 2024, quedando como última fecha de terminación el 04 DE JULIO DE 2025.

- miércoles, 18 de diciembre de 2024, se firma por el supervisor del proyecto la autorización de pago de anticipo por un porcentaje del 40% del valor del contrato del **EDUH-OC-016-2024 DE DICIEMBRE 13 DE 2024,** por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES MCTE ($244.000.000)** Para la: **"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y COLECTORES DE TUBERIA REFORZADA DE 36" EN ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA "**

- Que el Contratista presentó la cuenta de cobro No. INV 21 del 03 de julio de 2025, por concepto de acta N.° 01 y final por un valor **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000)**

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
VALOR CONTRATO	$610.000.000			$610.000.000
Anticipo 40%	$244.000.000			
Acta No 1 y Parcial		$610.000.000		$0,0
Amortización anticipo 40%		$243,999,999.88		
Acta No 1 y Parcial a pagar		**366.000.000**		

SE ACUERDA:

pagar al contratista la suma valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (366.000.000).** correspondientes al acta de pago no.1 y final según tabla adjunta.

- Dar por liquidado el Contrato de contratación directa: **EDUH-OC-16-2024** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y COLECTORES DE TUBERIA REFORZADA DE 36" EN ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA"**

- No obstante haberse recibido los servicios o trabajos a satisfacción, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimento de sus obligaciones y garantizar la calidad del servicio. La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.

- **PAZ Y SALVO**. Cancelado los valores faltantes de las facturas electrónicas de INV 21 del 03 de julio de 2025, mencionados en la presente acta de liquidación; las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, derivado de la ejecución del contrato y renuncian a cualquier reclamación administrativa o judicial derivada de este.

CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS
GERENTE GENERAL
Supervisor EDUH-TURBO
Proyecto: Carlos Andrés Gallego David//Apoyo Supervisión//SP
Reviso: Jürgen Andrés Olivo Herrera//Subgerente de planeación//SP
Reviso: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerente Contratación Estatal y Defensa Jurídica